REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Dpto. Adquisiciones GWAC/GAGV/MARR/GMRC/yph.

DECRETO EXENTO N°2657.-

SANTA CRUZ, Diciembre 13 del 2016.-

VISTOS:

Las modificaciones a La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio, se debe comprar Camarote con colchones para María Cortes Rojas como Ayuda Social, según memo N°853, y sus antecedentes, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas se hará la adquisición mediante un trato directo, con Multitiendas San Diego, por tratarse de una compra menor a 10 U.T.M.-

DECRETO

1.- AUTORÌZASE, a realizar un trato directo con SOCIEDAD COMERCIAL DÍAZ Y LOPEZ HERMANOS LTDA., Rut N° por la suma de \$ 165.700 iva incluido, por lo señalado en el considerando.-

2.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

CARLOS M ROJAS CONTRERA Secretario Municipal(s)

c.c.

SECRETARIO

* Adquisiciones (1) * Transparencia (1)

* Transparencia (1) * Adm. y Finanzas (1)

* Archivo (1)

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GONZAL A. GALYEZ VENEROS Administrator Municipal